Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La **GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU** llamada en adelante **La Convocante** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° 10** para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS** para la Institución.-

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 390 BIENES DE CONSUMO** y están previstos en el Presupuesto Institucional en la partida FF: 10 (RECURSOS DEL TESORO) y FF: 30 (RECURSOS PROPIOS)

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **16 de julio de 2012 hasta las 08:00 hs y en la dirección Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **16 de julio de 2012 hasta las 15:00 hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral

de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario (vigente);
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
j) Información del Oferente.
k) Fotocopia de Contratos por provisión de bienes similares al solicitado en el Anexo 3 por un monto del 50% de la oferta.
l) Fotocopia de Inscripción en el RUC.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h), i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Todo oferente deberá demostrar fehacientemente poseer local de expendio de los productos ofertados.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2**.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar y a más tardar el día 19 de julio de 2012 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, el día 19 de julio de 2012 a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

***1. Capacidad legal**:*

a- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con *el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de por lo menos dos años en el mercado que demuestre su experiencia y capacidad para proveer los servicios y la cantidad requerida como ser:

1. *Contratos u otros donde demuestre que ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos dos años.*
2. *Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha proveído bienes donde conste su satisfacción.*
3. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas.*
4. *Demostrar actividad normal en el servicio ofertado.*
5. *Presente la oferta económica evaluada como la más baja.*
6. *Se adjudicará hasta la disponibilidad presupuestaria.*

Evaluación de las Ofertas:

Confidencialidad

No se dará a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe del Comité de Evaluación.

Aclaración de Ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, se podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios, ni a las sustancias de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Metodología de Evaluación

La UOC remitirá al Comité Evaluador las ofertas presentadas por los oferentes para su evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, y si las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales del mercado. El Comité Evaluador, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un informe técnico, en el cual se incluirá el dictamen que servirá como base para la adjudicación o declaración de desierta del llamado.

El Comité Evaluador procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Experiencia

El Oferente deberá demostrar la capacidad de provisión del bien, objeto de la presente contratación, a través de cualquiera de los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros.

Capacidad de Suministro

El Oferente, deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria de servicios similares a esta contratación.

Habilitación en el Rubro Ofertado

Se tendrá en cuenta el formulario Información sobre el Oferente para verificar el requerimiento de actividad en el bien ofertado, la matricula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro.

Nota:.Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el Total.**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

24. Reajuste de precios: Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo de mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio.

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

Lic. Pablo Liborio Sánchez Borba
Responsable U.O.C.
Gobernación de Ñeembucú

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de servicios.

Fecha:

Señores:
GOBERNACION DE ÑEEMBUCU
Contratación Directa N°…… para la ……....
PAC. Institucional Nº ……..

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si los hubiere];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	CODIGO CATALOGO	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD	Unidad de Medida	Marca	Presentación	P R E C I O	
							UNITARIO	TOTAL
1	25172503-001	Cubierta Delantera para Retroexcavadora 12 x 16,5	2	Unidad				
2	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1400 x 24	6	Unidad				
3	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1600 x 24	6	Unidad				
4	25172504-002	Cubiertas para FORD RANGER 275/70 Radial	4	Unidad				
5	25172504-002	Cubiertas para ISUZU D-MAX 245/70 R17	12	Unidad				
6	25172503-001	Cubierta delantera p/ Camión Volquete FORD F-14000 (10.00-20) con cámara y camisa	8	Unidad				
7	25172504-002	Cubiertas para KIA PREGIO 205 R14	5	Unidad				
8	25172504-002	Cubiertas para Ambulancia Mercedes Benz 225/70 R15	5	Unidad				
9	25172504-002	Cubiertas para HYUNDAI SANTA FE 235/60 R18	5	Unidad				
		TOTAL						

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. Cantidad de los bienes

La cantidad de los Bines requeridos por la Gobernación del Ñeembucú podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.-

2. Descripción

La Gobernación del Ñeembucú tiene el propósito de Adquirir Cubiertas para vehículos y maquinarias de la Institución, con una duración a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, según las siguientes especificaciones técnicas:

3. Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos

Lista de Bienes
ADQUISICION DE CUBIERTAS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Marca	Presentación	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
1	25172503-001	Cubierta Delantera para Retroexcavadora 12 x 16,5 (Pantaneras)	2	Unidad				
2	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1400 x 24 (Pantaneras)	6	Unidad				
3	25172503-001	Cubiertas para Motoniveladora 1600 x 24 (Pantaneras)	6	Unidad				
4	25172504-002	Cubiertas para FORD RANGER 275/70 Radial (Lisas o Semi pantaneras)	4	Unidad				
5	25172504-002	Cubiertas para ISUZU D-MAX 245/70 R17 (Lisas o Semi pantaneras)	12	Unidad				
6	25172503-001	Cubierta delantera p/ Camión Volquete FORD F-14000 (10.00-20) con cámara y camisa (Lisas o Semi pantaneras)	8	Unidad				
7	25172504-002	Cubiertas para KIA PREGIO 205 R14 (Lisas o Semi pantaneras)	5	Unidad				
8	25172504-002	Cubiertas para Ambulancia Mercedes Benz 225/70 R15 (Lisas o Semi pantaneras)	5	Unidad				
9	25172504-002	Cubiertas para HYUNDAI SANTA FE 235/60 R18 (Lisas o Semi pantaneras)	5	Unidad				
		TOTAL						

Especificaciones Técnicas

1- NEUMATICOS PARA CAMIONETA FORD RANGER

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para vehículo 4X4 tipo SUV, para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado
- ✓ Dimensiones: anchura de la rueda en mm: 275

- ✓ Porcentaje de la altura promedio con respecto a la anchura promedio: 70
- ✓ Diseño de Rodaje: Radial
- ✓ Neumático para verano
- ✓ TL: Tubeless, sin cámara interior
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.
- ✓ El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.
- ✓ Duración mínima del neumático 30.000 km.

2- NEUMATICOS PARA CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para vehículo 4X4 tipo SUV, para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado
- ✓ Dimensiones: anchura de la rueda en mm: 235
- ✓ Porcentaje de la altura promedio con respecto a la anchura promedio: 60
- ✓ Diseño de Rodaje: Radial
- ✓ Medida de los Aros: 18
- ✓ Neumático para verano
- ✓ TL: Tubeless, sin cámara interior
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.
- ✓ El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.
- ✓ Duración mínima del neumático 30.000 km.

3- NEUMATICOS PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para vehículo 4X4 tipo Pick Up, para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado
- ✓ Cubiertas Semipantaneras.
- ✓ Dimensiones: anchura de la rueda en mm: 245
- ✓ Porcentaje de la altura promedio con respecto a la anchura promedio: 70
- ✓ Diseño de Rodaje: Radial
- ✓ Medida de los Aros: 16
- ✓ Neumático para verano
- ✓ TL: Tubeless, sin cámara interior
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.
- ✓ El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.
- ✓ Duración mínima del neumático 30.000 km.

4- NEUMATICOS PARA AMBULANCIA KIA PREGGIO

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para automóvil, para rodaje en carretera, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado
- ✓ Dimensiones: anchura de la rueda en mm: 205
- ✓ Diseño de Rodaje: Radial
- ✓ Medida de los Aros: 14

- ✓ Neumático para verano
- ✓ TL: Tubeless, sin cámara interior
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.
- ✓ El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.

Duración mínima del neumático 30.000 km.

5- NEUMATICOS PARA AMBULANCIA MERCEDES BENZ

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para automóvil, para rodaje en carretera, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado
- ✓ Cubiertas Semipantaneras.
- ✓ Dimensiones: anchura de la rueda en mm: 225
- ✓ Porcentaje de la altura promedio con respecto a la anchura promedio: 70
- ✓ Diseño de Rodaje: Radial
- ✓ Medida de los Aros: 15
- ✓ Neumático para verano
- ✓ TL: Tubeless, sin cámara interior
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.
- ✓ El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.

Duración mínima del neumático 30.000 km.

6- NEUMATICOS PARA RETROEXCAVADORA

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)

- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para vehículo tipo maquinaria pesada, para rodaje en carretera y en suelos agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado, barroso y disminuir las distancias de frenado.
- ✓ Dimensiones: 12 x 16,5
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.
- ✓ El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.

7- NEUMATICOS PARA MOTONIVELADORAS

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para vehículo tipo maquinaria pesada, para rodaje en carretera y en suelos agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado, barroso y disminuir las distancias de frenado.
- ✓ Dimensiones: 1400 x 24 radial
- ✓ Dimensiones: 1600 x 24 radial
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.

El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.

8- NEUMATICOS PARA CAMION VOLQUETE FORD F-14000

- ✓ Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.
- ✓ Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon (indicar la cantidad de capas)
- ✓ Debe considerarse de que las prestaciones sean para vehículo tipo camión, para rodaje en carretera y en suelos agresivos y medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.
- ✓ Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado, barroso y disminuir las distancias de frenado.

- ✓ Dimensiones: 100.00 – 20
- ✓ Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión con cámara y camisa.
- ✓ Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.

El costo de los neumáticos debe considerar desmontaje de cubiertas existentes, montaje, alineación y balanceo en taller indicado por el oferente dentro de Pilar o Asunción.

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

El plazo de entrega será dentro de los 15 días luego de la remisión de las órdenes de compras emitidas por la convocante.

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Serán entregados en el local de la Gobernación del Ñeembucú sito el Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar.-

6. Condiciones de pago

La operación de pago se realizara a crédito, sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y de acuerdo a la fecha de transferencia del Ministerio de Hacienda.

Anexo 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dir ección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Anexo 6

Membrete de Empresa

Pilar, de….....2.012

Señores:
Gobernación del Departamento de Ñeembucú
Pilar – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar los servicios en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del **Llamado a Contratación Directa Nº 10/2012** "**ADQUISICION DE CUBIERTAS**" ID 235.932.

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa